



SEDESU/SSMA/ 0 6 8 6 /2021

Querétaro, Qro., a

30 JUN. 2021

MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO.
M. en A. P. Abraham Ibarra Villaseñor
Director de Obras Públicas
Presente

Con fundamento en los artículos 4, 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 20 párrafo tercero y 22 fracciones I y XIV de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 3, 19 fracción IV y 25 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y artículos 1, 6 fracción I, 7 fracción XIV, 52, 53 y 54 de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro y en atención a su solicitud de evaluación en materia de Impacto Ambiental referente a la Obra Pública a la que hace mención en el oficio **DOP-2796/2020**, de fecha 21 de diciembre de 2020, recibido en esta Secretaría a través de la Plataforma de Trámites en Línea el día 29 del mismo mes y anualidad, con número de expediente **SEDESU/PW/29122020IZJ**; al respecto le comento lo siguiente:

Para la obra pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE LOS POCITOS A LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS, EL MARQUÉS, QRO."** con una longitud de 1678.65 ML, mencionada en el oficio de mérito, toda vez que se trata de una nueva obra, requiere presentar un Informe Preventivo de Impacto Ambiental, a través de la Plataforma de Trámites en Línea (<https://tramites.queretaro.gob.mx/>), de acuerdo con la Guía que para tal efecto ha emitido esta Secretaría, misma que fue publicada en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" el 14 de agosto de 2015.

No obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que por ningún motivo el presente documento representa una autorización de desmonte de vegetación.

Asimismo, le comento que en este documento sólo se revisó lo relativo a Impactos Ambientales, por lo que por ningún motivo exime de contar con la autorización que por competencia corresponda emitir a otras Dependencias.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Ricardo Javier Torres Hernández
Subsecretario del Medio Ambiente



Copias al reverso...

c.c.p. Ing.- Marisol Guerrero Jiménez.- Directora de Control Ambiental
Ing. Aideé Morales Jaime.- Jefa de Departamento de Protección Ambiental
Archivo

RJTH/MGJ/AMJ/LGL
TURNO: SEDESU/PW/29122020IZJ

MUNICIPIO DEL MARQUEZ
Ing. A. P. A. ...
Director de ...

Con respecto a los trabajos de ...
El presente documento tiene como objetivo ...
Se debe tener en cuenta que ...
Para la ejecución de los trabajos ...
Se requiere de los recursos ...
El presente documento es de carácter ...
Se debe tener en cuenta que ...

El presente documento tiene como objetivo ...
Se debe tener en cuenta que ...
El presente documento es de carácter ...
Se debe tener en cuenta que ...

El presente documento tiene como objetivo ...
Se debe tener en cuenta que ...
El presente documento es de carácter ...
Se debe tener en cuenta que ...

Ing. Aideé Morales Jaime
Jefa de Departamento de Protección Ambiental